

MODELOS DISCURSIVOS SOBRE LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR Y CRISIS SOCIAL. REFLEXIÓN Y APORTACIONES DESDE LA PEDAGOGÍA SOCIAL

Marí Ytarte, Rosa

Universidad de Castilla La Mancha
Rosa.Mari@uclm.es

Hipólito Ruíz, Natalia

Universidad de Castilla La Mancha
Natalia.Hipolito@uclm.es

Palabras clave: análisis del discurso, crisis social, igualdad de oportunidades, sociedad del bienestar.

1. El discurso sobre el Estado del Bienestar en un contexto en crisis.

La presente comunicación constituye una reflexión teórica de los modelos discursivos sobre las políticas públicas y el Estado del Bienestar en la actual situación de crisis y en cómo éstos afectan a los principios teóricos básicos que articulan y fundamentan la propia Pedagogía Social. Partimos de la premisa que, más allá de la crisis, asistimos a la construcción de un nuevo modelo social que aun manteniendo a priori la referencia al Estado del Bienestar, constituye en realidad su desmantelamiento y un cambio epistemológico profundo del modelo de sociedad, sus principios éticos y de la propia noción de ciudadano. En este sentido, consideramos que dicha transformación apela directamente a la Pedagogía Social, en el sentido que ésta se construye como disciplina vinculada al modelo de Sociedad del Bienestar, al principio de ciudadanía y de igualdad, y nos preguntamos cuáles son los riesgos, los retos y las posiciones, que como disciplina hemos de afrontar y promover en un futuro inmediato. Del mismo modo, analizamos cómo las diferentes medidas tomadas en el contexto de crisis, impactan directamente sobre los espacios de investigación y desarrollo profesional de la Pedagogía y la Educación Social. Para plantear estas cuestiones hemos realizado en primer lugar un recorrido por las distintas medidas sobre las políticas sociales en España en la actualidad y su efecto inmediato sobre la población, atendiendo tanto al discurso que las justifica, como al modelo social que dichas políticas están construyendo. En segundo lugar, nos centramos en señalar las directrices globales de ese nuevo modelo y su importancia para la Pedagogía Social. Por último, planteamos como reflexión para el debate los posibles itinerarios desde los que dar respuesta, no ya como superación de la crisis actual, sino como alternativa al modelo de sociedad dominante y a sus desigualdades.

El contexto de crisis económica que se inició en 2008, no explica ni justifica tampoco las medidas y políticas desarrolladas en el conjunto del Estado en los últimos años, sino que es necesario atender a los cambios sociales e ideológicos producidos desde los años 70 del siglo XX que, junto al proceso de globalización, fueron debilitando el compromiso de ciudadanía, cohesión y estabilidad social (Galán, 2009). Desde esta perspectiva, el autor señala que progresivamente se ha ido erosionando el sentido contractual del Estado del Bienestar y su articulación en torno a la estructura familiar tradicional y el trabajo. Igualmente, cabe añadir que fue en esa época cuando se gestó la crítica al modelo social de bienestar, a su viabilidad, así como fue cuestionada la centralidad del Estado como garante de su desarrollo.

Fueron esos discursos contrarios al modelo social de derechos, los que hoy alimentan las medidas contra la crisis económica y que afectan de forma directa a la Pedagogía social y la Educación social, en tanto suponen un nuevo modelo social de carácter economicista. Es en este contexto en el que los derechos sociales quedan debilitados, al no “encajar” en el modelo hegemónico dominante, que aunque en apariencia mantiene el bienestar de la ciudadanía como objetivo, se estructura desde políticas sociales contrarios a ellos. En el contexto de la Pedagogía Social, también nos hallamos ante la disyuntiva de sostener un discurso, el de la sociedad del bienestar y la ciudadanía como derecho, que apenas puede materializarse en el campo de la investigación o de la práctica profesional, ya que éstos necesariamente se han visto obligados a adecuarse a esos principios dominantes y a sus requisitos, como veremos, de innovación, eficacia y rentabilidad. Creemos que asistimos a una primera contradicción que nos obliga a revisar la posición teórica desde la que construimos el sentido y la necesidad de la Pedagogía Social en las sociedades actuales.

Consideramos pues y así lo vamos a intentar plasmar a lo largo de la comunicación, que las nuevas políticas y programas institucionales han ido precedidas de cambios paulatinos pero profundos en los discursos y los lenguajes utilizados para explicar lo social, y que se ha producido una progresiva adecuación de las prácticas sociales y educativas a esos nuevos discursos. La sustitución de un discurso por otro, de un modelo por otro, ha sido posible porque en términos generales, los conceptos sustantivos no han sido sustituidos, sino utilizados en un sentido y significado diferente que ha venido a justificar ese modelo como desarrollo e innovación. Es decir, se ha producido una apropiación de esos conceptos para incorporarlos a unas dinámicas totalmente distintas a aquellas que los originaron y les dieron valor.

2. Crisis económica y social. Efectos y consecuencias en el modelo de Estado del Bienestar.

2.1 Impacto de las medidas y los recortes en política social frente a la crisis

Centrándonos en España y en tres informes recientes acerca del impacto social de las reformas de los últimos dos años, podemos referir que éstas han producido un considerable aumento de la desigualdad y la pobreza que ha invertido la tendencia de crecimiento mantenida hasta 2010 (Colectivo IOE, 2012, p.2 y 2013, p.14). Para los autores del *Barómetro Social de España*¹, las políticas y medidas anti crisis son en realidad el reflejo de un modelo social jerarquizado, con un reparto injusto de los recursos y del poder y en el que las políticas sociales están subordinadas a las prioridades financieras. En este marco, el estudio constata que las principales partidas que han disminuido han sido precisamente aquellas que engloban las políticas sociales: sanidad, educación y servicios sociales, dejando además en suspenso el desarrollo de leyes y planes vigentes (como es el caso de la Ley de Dependencia).

También el informe elaborado por EAPN en 2012 constata los mismos efectos a partir de los datos aportados por la *tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE*²) creada en el marco de la Estrategia Europea 2020, en las que el aumento de la pobreza sería una de las consecuencias directas a corto plazo de los recortes en política social³. En su conjunto, algunos de los efectos inmediatos que podemos extraer a partir de dichos informes son:

- La disminución de los ingresos familiares, especialmente en los grupos de menor renta.
- El aumento de la distancia salarial, afectando en mayor medida a mujeres y jóvenes.
- La alta tasa de desempleo, el auge del trabajo temporal y la precariedad laboral.
- El aumento de los desahucios.
- La invisibilización del trabajo doméstico y de cuidados.
- La desvalorización del patrimonio de las clases más vulnerables.
- La drástica disminución de las aportaciones a la cooperación al desarrollo entre 2009 y 2012 (EAPN, 2012, p.35-53).
- La reducción en un 15,5%, sobre todo a partir de 2012, en todos los programas de acción social⁴.

En la misma línea, en el *Informe Conjunto* que diversas entidades del Tercer Sector emitieron al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 15 de Marzo de 2012, aparecen reflejadas

¹ Puede consultarse en: <http://barometrosocial.es/archivos/BSE2010-Desigualdad.pdf>

² La tasa AROPE combina tres factores: el nivel de renta, la privación material severa y la baja intensidad de trabajo.

³ La tasa AROPE considera como umbral de pobreza el 60% de la renta media equivalente. La privación material severa como la imposibilidad de permitirse al menos 4 de los 9 bienes siguientes: alquiler; mantenimiento de la temperatura en el hogar, afrontar gastos imprevistos, una comida de carne, pollo o pescado (o equivalente) tres veces por semana, una semana de vacaciones fuera del hogar, 1 coche, 1 lavadora, 1 televisor, 1 teléfono. La tasa baja intensidad en el empleo se calcula a partir del número de personas que trabajan en un hogar respecto del total en edad laboral (< 0.2).

⁴ De estos programas, el estudio de EAPN aporta los siguientes datos durante el periodo de crisis económica: Plan Nacional de Drogas (-41,9%); Atención a la Infancia y a la Familia (-62%); Inmigración (-78,7%); Atención a las Personas Mayores (-37,4%); Atención a la discapacidad (-54,1%); Promoción y Servicios a la Juventud (-17,8%); Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (-33,8%); prevención de la violencia de género (-15,6%); Políticas de fomento del empleo (-24%)

aquellas áreas en las que el Estado Español no ha cumplido sus compromisos en derechos sociales y que guardan relación con las medidas tomadas contra la crisis. Señalamos solo aquellas que tienen una mayor vinculación con nuestra disciplina y que amplían los informes anteriores:

- La reducción de los programas de acción social en áreas como inmigración, dependencia y población gitana, entre otros.
- La disminución del gasto en programas de igualdad entre hombres y mujeres y la supresión del Ministerio de Igualdad.
- La falta de apoyo a la emancipación de los jóvenes, en áreas como la vivienda y el empleo.
- La privatización de servicios, recursos y programas sociales en el ámbito educativo, de la salud y el empleo, entre otros.

Por último, el informe coordinado por Laparra y Pérez (2012, p.141), señala que se está desarrollando un modelo social basado en criterios de asistencialismo y prestación privada de los servicios cuyo efecto inmediato es la dualización social, indicando que han sido escasos los estudios sobre el impacto de los recortes de las políticas sociales y que éstos no han ido acompañadas de evaluaciones previas que permitan calibrar su efecto a largo plazo. Para los autores, una de las características de las medidas tomadas en el contexto de crisis es su fuerte ideologización, ya que no se han acompañado de criterios claros que permitan el análisis de su aplicación en la vida cotidiana de los ciudadanos y las familias, al centrarse exclusivamente en la reducción del gasto.

Como podemos percibir, son aquellas áreas y espacios centrales de investigación y trabajo de la Pedagogía y la Educación Social, las que han sido directamente afectadas por las medidas de ajuste y a largo plazo pueden comprometer la visibilidad y posición de sus aportaciones, al relevarse innecesarias o secundarias en el nuevo marco social. A la reducción y precarización de los programas de acción social, podemos sumar también la pérdida de relevancia del discurso y de la práctica educativa, que no puede dar cuenta ni de la inmediatez ni de los resultados esperados por la lógica de los programas sociales vigentes, basados en criterios en los que lo social ya no constituye un derecho *per se* de todos los ciudadanos ni responde a principios éticos universales, sino que deben dar respuesta al desarrollo de la sociedad a partir de criterios externos a su trabajo: el rendimiento económico y la sostenibilidad del modelo. En este sentido, la precarización afecta no sólo a aquellas áreas en las que se ubica la Pedagogía Social, sino también a su modelo teórico y a los profesionales de la educación social.

2.2 Acerca del discurso sobre la crisis y sus efectos desde la Pedagogía Social

La pobreza y la desigualdad en España no pueden ser comprendidas exclusivamente como efecto de la crisis económica de los últimos años. Tal y como indica el estudio de EAPN⁵ España, ambas son estructurales en nuestro país, ya que aun en el periodo de crecimiento económico las desigualdades se agravaron respecto a la media europea:

La desigualdad, la pobreza y la exclusión son un problema estructural, anterior a la crisis y que la crisis quiere nublar. [...] Con ésta se pretende legitimar las decisiones a pesar de sus evidentes y obligados efectos, debido a que la cuestión ha quedado reducida a una determinada manera de “ver” la crisis y no a la estructura social y a las causas que la originaron. (Renes, 2012, p.111)

De forma contraria, el discurso que sostiene el *Informe Nacional Social del Reino de España de 2012*, insiste en la vinculación directa entre desigualdad y crisis económica, además de presentar los ajustes presupuestarios en materia social como una herramienta para preservar el Estado del Bienestar. Una lectura detallada, nos muestra sin embargo que el modelo ha cambiado radicalmente, puesto que el Estado del Bienestar no se entiende como un pacto social y de ciudadanía, sino básicamente como medidas orientadas a asegurar la protección de los colectivos más vulnerables y atender a sus necesidades inmediatas. Por ello, el documento insiste en que éstas sólo pueden garantizarse si:

- Las cuentas públicas son sostenibles y existe consolidación fiscal.
- Se produce un crecimiento positivo de la economía

⁵ Los datos aportados por el estudio de EAPN en España provienen de: Encuesta de condiciones de vida (ECU); Encuesta de población Activa (EPA) y el Servicio Estatal de Empleo (SEPE)

- Se adapta el Sistema de Servicios Sociales a los cambios demográficos.
- Se adapta el mercado laboral a las nuevas condiciones socioeconómicas.

El informe, en este sentido, vincula el aumento de la pobreza producido en 2010 y 2011 a la destrucción de empleo y al aumento del paro, además de a la alta tasa de abandono escolar, entre otros. Es en ese sentido, en el que vemos construir una relación directa entre el mantenimiento del Estado de Bienestar con la “consolidación de una política que genere estabilidad, crecimiento y empleo” (p.5-8). Resulta interesante destacar algunos de los argumentos que justifican las medidas tomadas desde esa premisa, ya que nos permiten ver el marco teórico e ideológico del modelo social que promueven:

- La inclusión social se entiende como incorporación al mercado de trabajo, y por ello se resalta la necesidad de una nueva cultura del trabajo donde prime la flexibilidad, la movilidad geográfica y la adaptación de los contratos a las necesidades del mercado.
- Prima una orientación del trabajo basada exclusivamente en el mercado, de ahí que se insista en la necesidad de empresas de colocación, como las ETT, que colaboren de forma ágil con los servicios públicos de empleo.
- Se defiende también la apertura de centros formativos privados (con cargo a fondos públicos) para la formación para el empleo y la individualización del proceso de orientación laboral.

De la misma manera, en el *II Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia (2012-2015)*, se subraya de nuevo la necesidad de promover una educación individualizada que permita la permanencia en el sistema a través de la flexibilización de itinerarios y la eficiencia en la política de becas el aprovechamiento académico. También las *Oficinas de Emancipación Joven (OEJ)* se constituyen principalmente como centros de información y formación para el empleo, de la misma manera que la *Estrategia para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020*, derivada de la Comunicación de la Comisión Europea (COM (2011)), centra una de sus áreas prioritarias en la inserción laboral. Respecto a las entidades de acción social (RED EUROMA, Red de inclusión social), el informe señala la necesidad de modificar el marco normativo de las entidades del Tercer Sector a partir de criterios de innovación y rigor. Por último, el nuevo *Plan para la Inclusión Social (2013-2016)*, en su capítulo dedicado a la infancia, señala entre otras cuestiones, que la protección a la familia pasa por facilitar el acceso al mercado de trabajo, además de la conciliación de la vida laboral y familiar y el fomento de las actividades culturales, de ocio y deportivas para la infancia.

Lo que queremos destacar, es el hecho de que asistimos a la consolidación de un discurso y de unas políticas sociales cuyo eje vertebrador es la producción y el desarrollo económico. Es decir, usamos las mismas palabras (ciudadanía, igualdad, derechos sociales), pero su sentido ha cambiado radicalmente. El bienestar de los ciudadanos, la educación, los programas de acción social, no son ya una cuestión pública al margen de los intereses económicos y del mercado, sino que precisamente constituyen su última expresión. Tal y como hemos señalado en apartados anteriores y como analizaremos en el contexto de la Pedagogía Social en el siguiente punto, los efectos de ese discurso, más que consolidar el modelo social de bienestar, tienden a su supresión, al menos tal y como éste se había configurado teóricamente desde sus inicios.

3. El lugar de la Pedagogía social respecto de los nuevos modelos sociales y educativos de inclusión, ciudadanía y participación social.

3.1- El riesgo de la perspectiva economicista en el discurso pedagógico y social

Desde la misma lógica del discurso, pero en otro sentido, muchos autores señalan que lejos de ser el Estado de Bienestar responsable de la crisis económica y social en el contexto europeo, éste impulsa sectores y actividades que generan empleo público y privado: drogodependencia, mayores, atención a la infancia, etc. y la importancia para el desarrollo económico del sector servicios. Así mismo, indican que a mayor gasto público social, mayor crecimiento económico y que los países que mejor han desarrollado, y durante más tiempo, el modelo de bienestar, han resistido mejor la actual situación (Ochando, 2011).

En la misma línea, Sping-Andersen y Palier (2009), proponen la “actualización” del modelo de sociedad del bienestar al nuevo contexto mundial, a los cambios tecnológicos, a las transformaciones demográficas y a las nuevas realidades familiares. Para los autores, éste ha de ser sostenido

reorientándolo hacia un *modelo inversor* que puede acompañar el crecimiento económico y aumentar el capital humano (op.cit, p.14). En este sentido, la inversión social debería orientarse para los autores hacia:

- Protección y atención a la infancia
- Servicios para la conciliación de la vida familiar y laboral
- Inversión en capital humano en todas las edades
- Creación de un mercado de trabajo flexible y seguro.
- Flexibilización del ciclo de vida laboral
- Apertura hacia las migraciones y a su participación social.

Desde esta perspectiva, podríamos considerar la centralidad de la Pedagogía Social y las perspectivas que se abren para el desarrollo profesional en el nuevo contexto, tal y como ya destacó A. Petrus al señalar que la Educación Social tenía la *capacidad para aceptar nuevas reconceptualizaciones y adaptarse a los cambios de la sociedad* (1996, p.27). Esa posibilidad de la Educación Social remitía entonces a la necesidad de dar respuesta al desarrollo del Estado de Bienestar. Sin embargo, consideramos que, en las sociedades contemporáneas, es el mismo sistema de bienestar el que es puesto en cuestión y por tanto, las Ciencias Sociales tienen en general escaso margen para una conceptualización que dé respuestas a las necesidades sociales actuales.

Creemos que uno de los riesgos que enfrentamos es que incluso desde una perspectiva crítica a la reducción del modelo social de bienestar, y también en aquellos modelos e investigaciones que construyen un discurso alternativo en el ámbito social y educativo, el significado es muchas veces transformado y reubicado en prácticas y propuestas que niegan su sentido original. Es así como, y a modo de ejemplo, nociones como *libertad individual* se traduce en capacidad de innovación y adaptabilidad, o la *responsabilidad* remite a hacerse cargo de las propias necesidades y a la superación personal de las dificultades, y la *autonomía* se concreta en disponibilidad para la flexibilidad, la movilidad y la competencia. En definitiva, la idea de *bien común* queda reducida al desarrollo económico, la rentabilidad y la eficacia, obviando principios como la igualdad o la justicia social.

Lo que queremos señalar, es el giro profundo de los significados y sentido que toman esos conceptos, y que nos obligan también a revisarlos en el campo disciplinar de la Pedagogía Social, ya que ese lenguaje asumido, adaptado a los propios objetivos, no constituye, creemos, una alternativa real al modelo hegemónico actual que supone una profunda transformación de sus principios teóricos fundamentales, como pueden ser los Derechos Humanos, la idea de dignidad humana, de igualdad y de solidaridad colectiva. En el mismo sentido V. Núñez reflexiona acerca de cómo la introducción de las leyes del mercado en las Ciencias Sociales supone:

“[...] un verdadero corte epistemológico: tanto la producción de saberes en un sentido fuerte, como la interrogación ética; histórica; epistémica acerca de los mismos y sus alcances, se ha vuelto superflua, incluso innecesaria, cuando no perniciosa” (2011, p.7).

Pese a esa constatación, creemos que para la Pedagogía Social es necesaria la reivindicación de una posición fuerte respecto al discurso que la sustenta, en toda su literalidad y que como disciplina tiene el cometido en la actualidad de señalar ese vaciamiento de los lenguajes educativos que le dan sentido, o su utilización tergiversada para justificar políticas y medidas sociales que en realidad los desmienten. Tal y como indica J.A Caride (2009, p.19):

“No hablamos de la educación, ni de la cultura, ni de la política en vano. Las tres, cada una y todas, son pilares básicos en la creación y recreación permanente del conocimiento, del pensamiento, de la reflexión, de la acción”.

3.2 Algunos interrogantes y propuestas desde la Pedagogía Social

Por ello, y desde una disciplina como la Pedagogía Social, es necesaria una nueva forma de leer y mirar la crisis actual y su impacto en las políticas sociales. Una mirada que nos muestre “la gramática que esta crisis lleva en sí, sus criterios y sus finalidades” (Renes, 2012, p.111). El autor, propone respecto de la Ciencias Sociales, tres tareas de revisión del discurso y el análisis de las políticas sociales, para poder afrontar una investigación que clarifique la situación, no ya de la crisis en sí, sino del modelo de sociedad en la que estamos inmersos y de los principios éticos que la

sustentan. Dicha revisión, según el autor, debería mostrar y hacer comprensible los datos disponibles, los fenómenos estructurales y las narraciones en torno al nuevo modelo social, tres vías necesarias para poder articular respuestas y alternativas válidas desde las propias Ciencias Sociales.

Desde la propuesta de análisis del propio discurso, planteamos, en primer lugar, la necesidad de realizar ese recorrido como un ejercicio también de *revisión de los propios campos de estudio y de trabajo en el contexto actual desde una posición crítica*. Una de las cuestiones que creemos necesario abordar, es la disparidad entre la investigación, la reflexión teórica (que da cuenta también de los principios éticos y los modelos educativos) del contexto social en que ésta se inscribe, ya que tanto por efecto del propio desarrollo de la disciplina, como por la necesaria vinculación con las políticas sociales y educativas, tiene dificultades para articularse a partir de su propio modelo. La distancia entre las “intenciones” y su desarrollo en la práctica profesional, por ejemplo, tendrían que ver con el hecho de que nos encontramos ante lógicas distintas, en las que el discurso, los objetivos, los principios, más que dar cuenta de la orientación educativa de los programas sociales, y de su implementación en un campo profesional concreto, tendrían el efecto no deseado de dotar de un discurso justificador a una políticas y una prácticas muy alejadas de la propia disciplina y de su posición ética. En palabras de V. Martín y E. Vila:

“[...] la educación social cobra significado real desde un lenguaje de posibilidad y creatividad, de no convertirse en conocimiento muerto ni aportar nada social o políticamente” (2012, p.306).

En segundo lugar, planteamos *la necesidad de dar mayor visibilidad y protagonismo a la dimensión educativa de la Pedagogía Social*, así como de una *mirada reflexiva* respecto de los contextos en los que investiga y trabaja. El estudio de las transformaciones sociales profundas desde una perspectiva pedagógica y del significado que éstas toman en la práctica profesional, constituye una de las tareas en las que creemos es necesario insistir. Por ejemplo, en torno a la reflexión y revisión de las propias categorías de trabajo y de los efectos que los lenguajes que clasifican (a los grupos, poblaciones o individuos, por ejemplo) como “colectivos de riesgo” producen tanto en la propia posición de la disciplina como en el trabajo educativo, preguntándonos a quién sirven dichas categorías y en qué sentido contribuyen a los objetivos de igualdad, ciudadanía y justicia social en los que nos situamos. La forma en cómo se designa y atiende la vulnerabilidad social, la pobreza o la igualdad de oportunidades no es neutra respecto de las realidades que comentábamos en el primer apartado.

En tercer lugar, planteamos para el debate, la insistencia en la construcción de un *corpus teórico fuerte y articulado*, que nos permita situar el campo de estudio en estrecha relación con las realidades sociales actuales pero que al mismo tiempo no sea absolutamente permeable a ellas. Consideramos que es construyendo esta posición de fortaleza como podemos situarnos teórica y profesionalmente respecto de las constantes transformaciones de lo social, de su pluralidad y complejidad y que aglutinar una posición fuerte que nos defina, no impide la heterogeneidad propia ni tampoco la incorporación de nuevos planteamientos. Al contrario, creemos que es ella las que no puede permitir una mayor comprensión de los fenómenos sociales, de sus causas y de su desarrollo, y de la ubicación de la Pedagogía Social en ellos.

¿Cuáles son entonces tanto los riesgos como las posibilidades de respuesta de la Pedagogía Social en el nuevo contexto social, en tanto que disciplina vinculada directamente a las áreas y campos que están sufriendo un mayor impacto de las medidas tomadas a partir de la crisis? Y ¿cómo articular una investigación que se vincule de forma efectiva con las nuevas realidades sociales y pueda dar cuenta de su propio discurso? Dejamos abiertas las preguntas, aunque creemos necesario incidir, tanto en el nivel del conocimiento, como en de la práctica educativa, que la Pedagogía Social tiene el bagaje y el lugar para no reducirse a los imperativos que las políticas sociales están marcando en la actualidad. De la misma manera, en nuestras áreas, todo conocimiento ha de aportar las propuestas, las acciones educativas, con posibilidad de transformación de las realidades de las que se ocupa.

En este sentido, podríamos señalar en cuarto y último lugar, la *creciente “atomización” de los programas educativos*, derivada quizás de la exigencia de especialización, y cuya consecuencia no deseada, puede ser tanto la dispersión del conocimiento, como la divergencia de campos, programas y roles profesionales, que responden en numerosas ocasiones, más a demandas sustentadas en directrices políticas, recursos disponibles o urgencias legislativas (derivados también de la coyuntura económica y los ajustes presupuestarios) que a una reflexión profunda sobre su sentido y utilidad. Creemos que la atomización, de un lado, y la dispersión de otro, pueden sustraer cada vez más, la representación y el reconocimiento de la Pedagogía Social en tanto que disciplina de referencia en el

campo educativo. La falta de visibilidad, supone que su función aglutinadora, respecto a un campo de conocimiento y a una práctica profesional, queda seriamente mermada. Ante la pregunta de inicio acerca de las respuestas de la Pedagogía Social frente a la crisis, y ante su ubicación “problemática” respecto de los nuevos modelos sociales hegemónicos, creemos en la necesidad de tomar posición desde la investigación, pero también en el ámbito profesional, del lugar pedagógico que nos da sentido y del compromiso con los principios éticos y con un modelo de sociedad irrenunciable.

4. Referencias bibliográficas

- Caride, J. A. (2009). (Coord.). *Los derechos humanos en la educación y la cultura. Del discurso político a las prácticas educativas*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Colectivo IOE (2013). *Expansión del neoliberalismo y políticas sociales. Una lectura de la crisis desde el Barómetro Social de España*. Extraído de: http://barometrosocial.es/archivos/BSE2011_PolSoc.pdf
- Colectivo IOE (2012). *Crece la desigualdad en España- Barómetro Social*. Extraído de: <http://barometrosocial.es/archivos/BSE2010-Desigualdad.pdf>
- EAPN-ES (2012). *Nuevas propuestas para nuevos tiempos*. Madrid, CEET- Fundación Tomillo. Extraído de: [http://eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/DOC_FINAL_Nuevas_propuestas_para_nuevos_tiempos_\(def\).pdf](http://eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/DOC_FINAL_Nuevas_propuestas_para_nuevos_tiempos_(def).pdf)
- Frazer, H. y Marlier, E. (2011). Social impact of the crisis and developments in the light of fiscal consolidations measures. *Social Inclusion Policy and Practice*, CEPS/INSTEAD). Extraído de: <http://www.peer-review-social-inclusion.eu>
- Galán Benítez, H. (2009). ¿Qué crisis afecta al Estado del Bienestar? Dinámica general y lecciones del caso alemán, *Andamios. Revista de Investigación Social*, 5(10), 335-359. Extraído de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v5n10/v5n10a14.pdf>
- Informe Nacional del Reino de España* (2012). Extraído de: <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/programasNacionales/docs/informeNacionalSocial2012.pdf>
- Laparra, M., Pérez, B. (Coords.) (2012). *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España*. Colección Estudios Sociales, n.35, Obra Social “La Caixa”, Extraído de: http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/vol35_es.pdf
- Martín, V.M. y Vila, E.S. (2012). Narraciones de derechos y educación social, ética y deontología profesional, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 20, 203-223.
- Núñez, V. (2011). Reflexiones acerca del lugar de la teoría en Educación Social, hoy, *RES, Revista de Educación Social*, 13. Extraído de: http://www.eduso.net/res/pdf/13/refle_teo_res_13.pdf
- Ochando, C. (2011). Estado del Bienestar, crisis económica y nuevos riesgos sociales. *Econonuestra*. Extraído de: <http://econonuestra.org/es/actualidad/item/141-estado-del-bienestar-crisis-economica-y-nuevos-riesgos-sociales.html>
- Petrus, A. (1996). La educación social en la Sociedad del Bienestar, en S. Yubero y E. Larrañaga (Coords.). *El desafío de la educación social*, (pp.23-43). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Renes Ayala, V. (2012). Ponencia marco. ¿Un nuevo modelo social emergente? Una reflexión obligada. *Nuevas propuestas para nuevos tiempos*, (pp.110-128). Madrid, CEET- Fundación Tomillo. Extraído de: [http://eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/DOC_FINAL_Nuevas_propuestas_para_nuevos_tiempos_\(def\).pdf](http://eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/DOC_FINAL_Nuevas_propuestas_para_nuevos_tiempos_(def).pdf)
- VV.AA (2012). *Informe conjunto al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 15 de Marzo de 2012, con motivo del examen del 5º Informe Periódico de España*. Extraído de: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/ngos/JointSubmission19NGOs_Spain_CESC_R48_sp.pdf